



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 26 DE MAYO DE 2022

ACTA CD-FO No. 09/2022

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 26 de mayo de 2022, a las 10:33, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Muñoz, Vocal Docente Alternativo; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; Srta. Melissa Ramos, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados: Dra. Mariela Balseca, Subdecano; Dra. Inés Villacís, Directora de Carrera; Doctora Karina Farfán, Directora de Posgrado; Dra. Monserrath Moreno, Representante de los docentes al HCU; Dra. Rosa Romero, Presidenta de la Asociación de Profesores; Srta. Michelle Rivera, Representante de la Asociación de Estudiantes; MSc. Carla Balseca, Representante del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, en este momento el señor Decano mociona la reconsideración de la RESOLUCIÓN RCD-FO-0043-2022, adoptada en la sesión ordinaria de 04 de mayo de 2022, mediante la cual se aprobó el Cuadro de Comisiones, Horarios de Paralelos, Carga Horaria y Estimación de Alumnos y Paralelos para el período académico 2022-2022.

Por tanto el Orden del Día se modifica y se aprueba de la siguiente manera:

1. Reconsideración de la RESOLUCIÓN RCD-FO-0043-2022.
2. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores
(Acta No. 07 de la sesión ordinaria de 04 de mayo de 2022 y Acta No. 08 de la sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2022)
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

El Lcdo. Wilson Ortega, Representante de los Servidores y Trabajadores a Consejo Directivo, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Directivo a las 11:42 am.

PRIMER PUNTO: Reconsideración de la RESOLUCIÓN RCD-FO-0043-2022

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0151-O, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Subdecano de la Facultad, en el que informa que, "Como alcance al Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2022-0301-O (adjunto) de fecha 03 de mayo de 2022, suscrito por la Doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera a esa fecha, referente a la "Aprobación de horarios y comisiones período académico 2022-2022", me permito remitir a usted y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo el cuadro de docentes que integrarán las diferentes Comisiones en el Período Académico 2022-2022, para su revisión y, de ser pertinente su respectiva aprobación."

[Handwritten signature]

Con este antecedente y luego del procedimiento reglamentario, este Organismo resolvió reconsiderar la Resolución RCD-FO-043-2022, adoptada en la sesión ordinaria de 04 de mayo de 2022, mediante la cual se aprobó el Cuadro de Comisiones, Horarios de Paralelos, Carga Horaria y Estimación de Alumnos y Paralelos para el período académico 2022-2022.

Una vez que han sido designadas las diferentes autoridades de la Facultad de Odontología, como son: Subdecana, Directora de Carrera, Directora de Posgrado y Coordinadora de la Comisión de Investigación, se rectifica únicamente el Cuadro de Comisiones.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0065-2022

- Aprobar el Cuadro de Comisiones para el período académico 2022-2022, presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-SUB-2022-0151-O, por la señora Subdecana.
- Ratificar los Horarios de Paralelos, Carga Horaria y Estimación de Alumnos y Paralelos; y,
- Remitir para conocimiento de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores

2.1 Se aprueba el Acta No. 07 de la sesión ordinaria de 04 de mayo de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión.

2.2. Se aprueba el Acta No. 08 de la sesión extraordinaria de 10 de mayo de 2022, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión.

TERCER PUNTO: Lectura de comunicaciones

1. Se conoció el oficio No. R-580-2022, suscrito por el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central de Ecuador, en el que manifiesta: *"En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 79 del Estatuto de la Universidad y en atención al Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0775-O, suscrito por el Dr. Kléber Vallejo Rosero, Decano de la Facultad, DESIGNO a usted SUBDECANA de la FACULTAD DE ODONTOLOGIA, a partir del 24 de mayo de 2022.*

fin de registrar esta designación, usted deberá acercarse a la Dirección de Talento Humano para presentar la documentación pertinente".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0054-2022

- Avocar conocimiento y desearle éxitos en su gestión.
2. Se conoció el oficio No. R-579-2022, suscrito por el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central de Ecuador, en el que señala: *"En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 84 del Estatuto de la Universidad y en atención al Oficio Nro.*

UCE-FOD-SA-2022-0141-O, suscrito por la Dra. Amparo María Mosquera, Secretaria Abogada de la Facultad, **DESIGNO** a usted **DIRECTORA** de la **CARRERA DE ODONTOLOGÍA**, a partir del 24 de mayo de 2022.

A fin de registrar esta designación, usted deberá acercarse a la Dirección de Talento Humano para presentar la documentación pertinente".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0055-2022

- Avocar conocimiento y desearle éxitos en su gestión.
3. Se conoció el oficio No. R-602-2022, suscrito por el doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central de Ecuador, en el que señala: "En calidad de Rector de la Universidad Central del Ecuador y de conformidad con lo que dispone el Art. 53 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 86 del Estatuto de la Universidad y en atención al Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0138-O, suscrito por la Dra. Amparo Mosquera, Secretaria Abogada de la Facultad, **DESIGNO** a usted **DIRECTOR DE POSGRADO** de la Facultad de Odontología, a partir del 25 de mayo de 2022.

A fin de registrar esta designación, usted deberá acercarse a la Dirección de Talento Humano para presentar la documentación pertinente".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0056-2022

- Avocar conocimiento y desearle éxitos en su gestión.
4. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0116-O, suscrito por la señorita Melissa Ramos, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, en el que señala que: "Yo, **MELISSA NICOLE RAMOS LOPEZ**, con cédula de ciudadanía No. 1721528733, estudiante de la carrera de Odontología, Representante del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, presento a usted los **CERTIFICADO DE PROMEDIO DE CARRERA DE LOS SEMESTRES CURSADOS, CERTIFICADO DE NO TENER PERDIDAS DE TERCERA MATRICULA NI SANCIONES Y EL REGISTRO DE MATRICULA**, certificada por la facultad, de los estudiantes **KATYA VANESSA VALLADARES BASTIDAS** con número de cédula 1753126752 y de **FRANK ANGELO GAROFALO CECATI** con número de cédula 1722071808, para conformación de terna al Consejo de Carrera, para que se presente en el siguiente Consejo Directivo."

Con fundamento en el Art. 82 del Estatuto Universitario, Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0057-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2022-0116-O, por la señorita Representante del Honorable Consejo Directivo; y, designar como representantes estudiantiles al Consejo de Carrera a la señorita Katya Vanessa Valladares Bastidas como principal y al señor Frank Angelo Garofalo Cecati como alterno.
5. Se conoció el Oficio No UCE-DI-2022-023, suscrito por la Dra. Bertha Estrella, Directora de la Dirección de Investigación, en el que señala que "En respuesta

al oficio No. 061-FO-CI-UCE mediante el cual se solicita la aprobación para la Convocatoria para la presentación propuestas de proyectos de investigación de facultad para docentes con fondos propios, me permito indicarle que, una vez analizada su solicitud desde la Unidad de Proyectos Avanzados, se procede a aprobar la convocatoria para que esta pueda ser usada en la Facultad."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0058-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0962-O, relacionada a la Convocatoria para la Presentación de Propuestas de Proyectos de Investigación de la Facultad de Odontología para Docentes, con fondos propios.
6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0186-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora de Dirección de Clínicas, en el que informa: "Adjunto al presente sírvase encontrar el Flujograma de Clínicas, para su conocimiento y aprobación del mismo por Consejo Directivo."

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0059-2022

- Aprobar el Flujograma de Clínicas de la Facultad de Odontología, presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0186-O, por la señora Coordinadora de Dirección de Clínicas; y, solicitar que también se realice como anexo el Modelo de Gestión de las Clínicas.
7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0917-O, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que comunica que ha aprobado Ad-Referéndum el Oficio No. 059 FO-CI-UCE, remitido por la doctora Inés Villacís, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, mediante el cual informa que "Remito para el trámite correspondiente, el informe de gestión período académico 2021-2022 (anexo), de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, aprobado ad-referéndum.

De esta manera, se da cumplimiento a lo estipulado en el Art. 8 literal e), del Reglamento de Comisiones de Investigación de Facultad, que indica: Presentar al Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación, previa aprobación de Consejo Directivo de Facultad, los informes de gestión al finalizar cada período académico en los que se incluya el listado de los proyectos de investigación aprobado, su estado de ejecución, así como el análisis en relación con su pertinencia con las líneas de investigación de Facultad e institucionales".

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0060-2022

- Ratificar la aprobación Ad-referéndum del señor Decano, contenida en el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-0917-O, relacionado con Informe de gestión del período académico 2021-2022 de la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología, presentado por la doctora Inés Villacís.
8. Se conoció el Oficio No. 070- FO-CI-UCE, suscrito por la doctora Daniela Hidalgo, Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Facultad de

Odontología, en el que solicita que: *"Para dar cumplimiento con el Artículo 5 Conformación y requisitos, Inciso 2 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades en donde menciona que se requiere "Al menos un representante estudiantil de los dos últimos semestres designado de entre los representantes estudiantiles de Consejo de Carrera", se solicita nos notifiquen el estudiante que formará parte de la COIF como representante estudiantil para el periodo académico 2022-2022, notificando que las reuniones de la COIF se llevan a cabo todos los días miércoles"*.

En concordancia con los Arts. 5 numeral 2 y 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, este Organismo **Resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0061-2022

- Designar al señor Frank Angelo Garofalo Cecati, representante estudiantil alterno del Consejo de Carrera, para que conforme la Comisión de Investigación de la Facultad de Odontología; y, comunicar a la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.
9. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0198-O, suscrito por la doctora Marina Dona, Coordinadora de la Dirección de Clínicas, en el que indica que, *"Por medio del presente me permito poner en su conocimiento la Planificación de Actividades para el período académico mayo 2022 - septiembre 2022 para su conocimiento y aprobación"*.

Detalle de adjuntos:

1. *Calendario de Actividades.*
2. *Horarios por cursos*
3. *Cumplimiento de horas semanales.*
4. *Horario Preclínico*
5. *Horas Efectivas.*
6. *Tablas de Evaluación aplicados a séptimo, octavo y noveno semestre.*
7. *Horarios de Docentes de Clínicas"*.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió**:

RESOLUCIÓN RCD-FO-0062-2022

- Aprobar el informe presentado con Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2022-0198-O, por la señora Coordinadora de la Dirección de Clínicas, relacionado con la planificación semestral de actividades clínicas período académico 2022 – 2022.
10. Se conoció el Oficio sin número, suscrito por el doctor Guillermo Lanás, Coordinador de la Unidad de Titulación, en el que solicita la aprobación de *"la guía metodológica del examen complejo período 2021 – 2022 que por motivos de cambios de autoridades y por cumplir con el calendario académico de la DGA ya se lo está cumpliendo"*.

Las fechas son la siguientes:

Capacitaciones previas al examen complejo: del 7 de Mayo al 3 de Junio del 2022

Simulacro del examen virtual: 14, 15 y 16 de Junio del 2022
Examen complejo teórico virtual: Sábado 18 de Junio del 2022 a las 15hrs
Sorteo de fecha y hora para complejo práctico: 18 de Junio 17:00hrs
Precalificación de casos para complejo práctico : 25 de Junio del 2022
Complejo práctico: sábado 2 de Julio del 2022 desde las 8:00hrs y si no se termina el sábado 9 de Julio del 2022 en las clínicas de la facultad.

Aprovecho también para solicitar que se reconozca las horas extras de los docentes involucrados en el proceso”.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0063-2022

- Aprobar el informe presentado por el señor Coordinador de la Unidad de Titulación, relacionado con la solicitud de aprobación de la Guía Metodológica del Examen Complejo período 2021 – 2022.
11. Se conoció el Oficio N° 0061 DFO-2022, suscrito por el doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, en el que informa que, *“En base a la reunión mantenida el día martes 17 de mayo 2022, con la presencia de los Doctores/as: María Isabel Zambrano, Representante Docente al Consejo Directivo; Fabricio Cevallos, Representante Docente al Consejo Directivo; Dra. Rosa Romero, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Dra. Marina Dona, Coordinadora de Clínicas; Dra. Mariela Balseca, Docente; Dra. Inés Villacís, Docente; y Dr. Kléber Vallejo, Decano (E); Por solicitud del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, mediante oficio Nro. UCE-VAP-2022-0605-O, se estableció el proceso de control de asistencia de la Clínica Integral, mismo que se ha socializado con los docentes de clínica de la Facultad, el día martes 24 de mayo.*

En tal virtud, pongo en su conocimiento el documento mencionado, para su respectiva aprobación”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante OFICIO Nro. UCE-VAP-2022-0605-O, este Organismo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0064-2022

- Aprobar por unanimidad el Procedimiento de Control de Asistencia de Clínicas, presentado con Oficio N° 0061 DFO-2022, por el señor Decano; y, socializar con los estamentos de Docentes, Estudiantes y Empleados y Trabajadores de la Facultad de Odontología; recordando que existe la obligatoriedad de presentar mensualmente el informe de cumplimiento a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

CUARTO PUNTO: Varlos

1. El doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad indica que se deben realizar las correcciones de los periodos anteriores 2020-2021 y 2021-2021, de la horas de los profesores que se encuentran registrados mal en el sistema
2. También informa que las clínicas de la Facultad se encuentran en proceso de auditoría por 60 días por efecto del “Examen Especial a los procesos de prácticas pre profesionales de los estudiantes de séptimo, octavo y noveno nivel; atención,

cobro y registros de las historias clínicas de la Facultad de Odontología, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del 2021", por lo cual es de obligatorio cumplimiento que todas las instancias de la Facultad entreguen la información que sea requerida por el Equipo de Auditoría, de forma inmediata y se presten las facilidades necesarias.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0066-2022

- Solicitar a las autoridades y servidores de la Facultad de Odontología, que entreguen de manera inmediata la información que sea requerida por el Equipo de Auditoría para el "Examen Especial a los procesos de prácticas pre profesionales de los estudiantes de séptimo, octavo y noveno nivel; atención, cobro y registros de las historias clínicas de la Facultad de Odontología, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del 2021", sea entregada de forma inmediata y que todos los documentos contenga firmas de responsabilidad.
- 3. El doctor Jorge Muñoz pregunta si Auditoría involucra rubros y cobros e indica que dentro del presupuesto de las historias clínicas no se encuentra sociabilizado el tipo de los códigos internos y que por lo general lo mezclan con otros códigos para cobros.
- 4. El doctor Fabricio Cevallos, informa que los guardias que los guardias que se encuentran en la puerta de la Av. América y Av. Universitaria, no les permiten ingresar a los docentes y estudiantes y consulta al Decano, si considera prudente solicitar a la Guardia de la Institución que con la presentación de la credencial es suficiente y no pongan trabas para el ingreso a la Facultad, sobre todo a los estudiantes que siempre llevan material e instrumental y es costoso.

También solicita que se socialice el documento de la Contraloría en el que se indica el "Examen Especial a los procesos de prácticas pre profesionales de los estudiantes de séptimo, octavo y noveno nivel; atención, cobro y registros de las historias clínicas de la Facultad de Odontología, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre del 2021".

La doctora Amparo Mosquera indica que se ha enviado la información de todas las autoridades de la Facultad y que el Equipo de Contraloría se encuentra solicitando una matriz de todos los tutores, acciones de personal y las designaciones.

El licenciado Wilson Ortega dice que han hablado con el Jefe del Equipo de Auditoría de la Universidad y ha aceptado que en el caso de los tutores no sea la matriz completa y que solo sean las listas de los docentes.

La doctora Amparo Mosquera hace notar que los documentos que ha recibido de clínicas y debe certificar, no se encuentran con firmas de responsabilidad.

El doctor Kléber Vallejo solicita que en la resolución anterior también se solicite que toda documentación contenga firmas de responsabilidad, y que se remita la documentación de clínicas con las debidas firmas de responsabilidad.

La doctora Karina Farfán manifiesta que si debe firmar documentación lo hará.

5. El doctor Jorge Muñoz expresa que se debe dar facilidades para el ingreso de los pacientes para el ingreso a clínicas; y, pregunta sobre el estado del proceso para la carnetización de docentes y estudiantes.

El doctor Kléber Vallejo informa que ha hablado con el doctor Francisco Jácome y que emitirá un oficio solicitando que se presten las facilidades a los pacientes de tercera edad, docentes, estudiantes y empleados de la Facultad.

La MSc Carla Balseca, manifiesta que tanto los servidores que trabajan los sábados y los estudiantes tienen inconvenientes con el ingreso peatonal y deben ingresar por el acceso de la calle Carvajal, situación que es riesgosa por el nivel de peligrosidad.

El doctor Jorge Muñoz sugiere que se solicite que la Facultad de Odontología sea tomada en cuenta como primera Unidad Académica para la carnetización.

El doctor Kléber Vallejo informa que el señor Vicerrector Administrativo y Financiero ha comunicado que desde el 15 de junio se abrirán todos los accesos peatonales para lo cual debe haberse efectuado la carnetización, no obstante ese proceso se encuentra retrasado.

El doctor Jorge Muñoz solicita que se otorgue un carnet de visitantes a los pacientes.

6. El doctor Jorge Muñoz sugiere que se promocióne el trabajo de las clínicas de la Facultad.

El señor Decano mociona que se promocióne en la Radio de la Universidad Central y en las redes sociales a la Clínica Integral de la Facultad tanto a través del Centro de Cómputo de la Facultad como de la Dirección de Comunicación de la Universidad Central, solicita al Centro de Computo que se publique en las redes sociales todo lo referente a la Facultad e indica que la doctora Mariela Balseca podría encargarse de realizar las debidas gestiones para la promoción.

La doctora Mariela Balseca dice el proceso que se realiza para promocionar al posgrado y se compromete solicitar a la Dirección de Comunicación de la Universidad Central.

El doctor Kléber Vallejo menciona que sugerirá a una radio universitaria una entrevista al doctor Jorge Muñoz junto con un representante estudiantil para que se haga promoción.

El doctor Fabricio Cevallos sugiere que se realice la promoción de las clínicas en los noticieros comunitarios.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0067-2022

- Delegar a la doctora Mariela Balseca, Subdecana, para que realice las gestiones pertinentes para que las Clínicas de la Facultad sean promocionadas.

7. La doctora Inés Villacis sugiere que se envíe una felicitación como incentivo a la doctora Ana Armas por la publicación del artículo " *General Labor Well-Being in*

Latin American Dentists during the COVID-19 Pandemic, publicado en la revista *International Journal of Environmental Research and Public Health*.

El doctor Kléber Vallejo, Decano de la Facultad, mociona que a manera de estímulo se envíe las felicitaciones a la doctora Ana Armas por el artículo

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0068-2022

- Felicitar a la doctora Ana Armas por la publicación del artículo *General Labor Well-Being in Latin American Dentists during the COVID-19 Pandemic*, en la revista *International Journal of Environmental Research and Public Health*.
8. El señor Decano, mociona que se envíe un diploma en el que se felicite al doctor Marco Medina por el trabajo realizado como Presidente de la Federación Iberoamericana de Periodoncia.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-0069-2022

- Felicitar al doctor Marco Medina y otorgar un diploma por el excelente trabajo desempeñado en la Presidencia en la Federación Iberoamericana de Periodoncia.
9. El doctor Kléber Vallejo solicita a la Doctora Inés Villacis que realice un banco de todos los artículos publicados por los señores docentes.

El doctor Fabrício Cevallos sugiere a la doctora Inés Villacis que se expongan carteleras por áreas en las que se informe sobre los artículos que publiquen los docentes.

La MSc. Carla Balseca, señala que para la acreditación es necesario contar con evidencias de todos los trabajos realizados en la Facultad y sugiere que para la promoción de las clínicas, se realice la planificación e informe del plan ejecutado. También sugiere que en base a la matriz sobre los artículos publicados por los docentes solicitada anteriormente por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se elabore la planificación.

El doctor Kléber Vallejo indica que se formará una comisión con un docente, un estudiante y un empleado administrativo para este particular.

10. La doctora Mariela Balseca hace la invitación a la casa abierta del Área de Periodoncia por el mes de la salud de las encías e indica que el doctor Marco Medina como presidente de la Federación Iberoamericana de Periodoncia en presencia del señor Decano iniciarán la actividad con los conferencistas y solicita que se den las facilidades a los estudiantes para que puedan asistir a la casa abierta.

El doctor Kléber Vallejo, mociona que se envíe una comunicación a las/los docentes para que presten las facilidades a los/as estudiantes a fin de que puedan asistir a la casa abierta y ciclo de conferencias por el mes de la salud de las encías organizado por el área de Periodoncia.

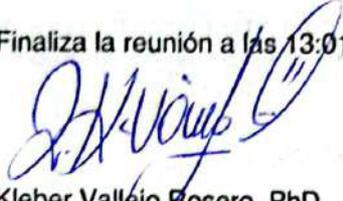
Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**



RESOLUCIÓN RCD-FO-0070-2022

- Solicitar a los señores docentes que se otorgue las facilidades pertinentes el día 27 de mayo de presente año, para que los alumnos de la Facultad acudan a la casa abierta y ciclo de conferencias por el mes de la salud de las encías organizado por el área de Periodoncia.

Finaliza la reunión a las 13:01 horas.


Dr. Kleber Vallejo Rosero, PhD.
DECANO


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA